Granada – Meta, 10 de Mayo del 2024

Señor:
JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO
Funcionario Regional Aseguramiento en Salud No. 7

Referencia: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. DICIEMBRE VIGENCIA 2024.

Respetados Señores.

YENY YASMIN ROMERO MORALES, identificado con la CC No 35.260.437 de Villavicencio, de acuerdo con la invitación a ofertar los servicios de salud que prestamos como E.S.E., formulo la siguiente propuesta técnica garantizando oportunidad, pertinencia y calidad en atención a su población afiliada.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS Y SUMINISTRO DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE MANEJO DE URGENCIAS, OBSERVACION Y HOSPITALIZACION PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA- META	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La presente cotización tiene una validez de 30 días	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será de: 4 meses.
	Obligaciones del contratista	- Cumplir con el objeto contractual. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas - Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca - En cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. - No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

	Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Seccional de Sanidad Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se realizarán de acuerdo con el anexo 1.	
VALOR OFRECIDO	Teniendo en cuenta que el presente proceso se realizara a través de un contrato Interadministrativo con el E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL GRANADA, se tomara como referencia lo ofertado en el anexo 3 (oferta económica).	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para la entrega de las cotizaciones será hasta el 30 de mayo del 2024, en la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, Ubicada en la calle 15 # 15-33 Barrio el Estero teléfono 3114505299 al correo javer.chisco@correo.policia.gov.co sindy.benito4451@correo.policia.gov.co	

ESPECIFICACIONES TECNICAS
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	*NO*
Certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo con los establecido en la Resolución 1111/2017.	X	
Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.	X	
Certificado de la ARL o SENA, que el funcionario profesional en salud ocupacional cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).	X	
Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional de Sanidad.	X	
Presentación de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	
Presentación del plan de emergencias actualizado.	X	
Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.	X	
Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional.	X	
Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.	X	

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.	X	
En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.	X	
Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.	X	

DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO

INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS MEDICO-QUIRURGICOS Capítulo 01 SISTEMA NERVIOSO		CUMPLE	
		SI	NO
01	procedimientos en cráneo, cerebro y meninges cerebrales	X	
02	otros procedimientos en cráneo, cerebro y meninges cerebrales	X	
03	procedimientos en medula espinal y estructuras del canal raquideo	X	
04	procedimientos en nervios craneales y periféricos	X	
05	procedimientos en nervios o ganglios simpáticos	X	
CAPÍTULO 02 SISTEMA ENDOCRINO		X	
06	procedimientos en las glándulas tiroides y paratiroides	X	
07	procedimientos en otras glándulas endocrinas	X	
CAPÍTULO 09 SISTEMA DIGESTIVO del presente capitulo, se excluyen de los procedimientos de tipo ambulatorio, los siguientes codigos CUPS, 451301 esofagogastroduedenoscopia, diagnostica o explorativa sin biopsia, 451600 esofagogastroduodenosopia con biopsia cerrada, 452301 colonoscopia total, 452302 colonoscopia izquierda con equipo flexible, 452401 rectosigmoidoscopia con equipo flexible		X	
42	procedimientos en esófago	X	
43	procedimientos en estomago	X	
44	otras procedimientos en el estomago	X	
45	procedimientos en intestino	X	
46	otros procedimientos en intestino	X	
47	procedimientos en apéndice	X	
48	procedimientos en recto, rectosigmoide y tejido perirrectal	X	
49	procedimientos en ano	X	
50	procedimientos en hígado	X	
51	procedimientos en vesícula biliar y tracto biliar	X	
52	procedimientos en páncreas	X	
53	procedimientos en pared abdominal	X	
54	otros procedimientos en pared abdominal	X	
CAPÍTULO 12 SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO		X	
65	procedimientos en ovario	X	
66	procedimientos en trompas de falopio	X	
67	procedimientos en cuello uterino	X	
68	otras incisiones y escisiones o escisiónes en útero	X	
69	otros procedimientos en utero y estructuras de soporte	X	
70	procedimientos en vagina y fondo de saco	X	
71	procedimientos en vulva y periné	X	
72	procedimientos e intervenciones del parto vaginal	X	

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

73	otros procedimientos de atención e inducción del parto vaginal	X	
74	procedimientos e intervenciones en parto abdominal	X	
75	otros procedimientos e intervenciones obstetricos	X	
	CAPÍTULO 13 SISTEMA OSTEOMUSCULAR	X	
76	procedimientos en huesos y articulaciones faciales	X	
77	procedimientos en huesos no faciales	X	
78	otros procedimientos en huesos, excepto huesos faciales	X	
79	reducción de fractura y luxación	X	
80	procedimientos en estructuras de articulación	X	
81	procedimientos de reparación y plastias en estructuras de la articulación	X	
82	procedimientos en tendones, músculos y fascia de mano	X	
83	procedimientos en músculo, tendón, fascia y bursa	X	
84	otros procedimientos en sistema osteomuscular	X	
	sección 01 Procedimientos E Intervenciones No Quirurgicos	X	
CAPÍTUL 15 IMAGENOLOGIA solo para eventos intrahospitalarios. (atención inicial de urgencias y hospitalización). Se excluye dentro del objeto del contrato TOMOGRAFIA LINEAL, POLITOMOGRAFIA, TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTAR, TAC Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE TODAS LAS PARTES DEL CUERPO, ECOCARDIOGRAMA, DOPPLER PARA ATENCION AMBULATORIA QUE SOLO SE AUTORIZA EN URGENCIAS PARA LOS EVENTOS QUE ESTIMEN COMO URGENCIA VITAL.		X	
85	imagenologia radiológica	X	
86	imagenologia con otras técnicas no radiológica. (Se excluye los codigos CUPS 881234, 881233, 881231, 882334 y 882333)	X	
	CAPÍTULO 16 CONSULTA, MONITORIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS.	X	
87	consulta, mediciones anatomicas, fisiologicas, examenes manuales y anatomopatologicos (Se excluye los codigos CUPS 895001 y 896100	X	
88	laboratorio clinico	X	
91.2.0	medicina transfusional (aplicación de sangre o sus derivados)	X	
93	procedimientos e intervenciones en desempeño funcional, rehabilitación y relacionados	X	
93.0	procedimientos diagnosticos en desempeño funcional y rehabilitacion	X	
93.5	otra inmovilizacion, presion y cuidado de herida (cuidado tegumentario)	X	
93.8	otra terapia de rehabilitacion	X	
93.9	terapia respiratoria	X	
96	intubacion e irrigacion no quirurgicas	X	
97	sustitucion y extraccion de dispositivosterapeuticos	X	
99	procedimientos profilacticos, terapeuticos y otros procedimientos miscelaneos	X	
S1	internacion (hospitalizacion)	X	
S1.1	internacion general	X	
S1.2	internacion especial	X	
S1.2.2	internacion en unidad de cuidados intensivos adultos	X	
S1.2.4	internacion en unidad de cuidados intensivos, intermedio y basicos neonatales	X	
S2	tipos de sala	X	
S2.0	sala de observacion (urgencias)	X	
S2.1	sala de parto	X	
S2.2	sala de procedimientos	X	
S2.3	sala de cirugia (quirofanos)	X	
S3	traslado de pacientes (ambulancia)	X	
S3.1	traslado básico de pacientes	X	
S3.1.3	traslado terrestre básico de pacientes	X	
S3.3	traslado medicalizado de pacientes	X	
S3.3.3	traslado terrestre medicalizado de pacientes	X	

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

OFERTA ECONÓMICA

Numero	ITEMS	**OFERTA** (Teniendo como referencia para la tarifa, el Decreto 2423 de 1996)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	SOAT PLENO
2	MEDICAMENTOS POS	PRECIO DE COMPRA MAS12%
3	MEDICAMENTOS NO POS	PRECIO DE COMPRA MAS12%
4	MEDICAMENTOS REGULADOS RESOLUCION 718 DE 2015	PRECIO REGULADO POR ARTICULO 9 DE LA CIRCULAR 013 DEL 2022
5	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	PRECIO DE COMPRA MAS12%
6	INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	PRECIO DE COMPRA MAS12%
7	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADA	APLICA TARIFA INSTITUCIONAL ACUERDO 230 DEL 2020 TENIENDO EN CUENTA ARTICULO 63 DECRETO 2423 DE 1996 QUE HARA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO
8	SERVICIO DE OXIGENO	APLICA TARIFA INSTITUCIONAL ACUERDO 236 DEL 2020 TENIENDO EN CUENTA ARTICULO 63 DECRETO 2423 DE 1996 QUE HARA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO
9	IMAGENOLOGIA Y TAC	SOAT PLENO
10	SERVICIO CLINICA DE HERIDAS PROGRAMA INSTITUCIONAL "CUIDAMOS TU PIEL"	APLICA TARIFA INSTITUCIONAL ACUERDO 280 DEL 2024 TENIENDO EN CUENTA ARTICULO 63 DECRETO 2423 DE 1996 QUE HARA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO

Cualquier inquietud con gusto, comunicarse al correo gerencia@hospitalgranada.gov.co y subgerencia_usuario@hospitalgranada.gov.co - erpcontractual@hospitalgranada.gov.co

Cordialmente;

YENY YASMIN ROMERO MORALES
Gerente
Hospital Departamental de Granada E.S.E.

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO